

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## URUGUAY

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL MVOTMA

(UR-L1157)

#### PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Onil Banerjee (CSD/RND), Jefe de Equipo; Luis Hernando Hintze (RND/CUR), Jefe de Equipo Alterno; Denise Levy, Maria Vizeu Pinheiro y Yolanda Valle (CSD/RND); Joseph Milewski (RND/CAR); Marcello Basani y Nicolás Rezzano (INE/WSA); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Adriana Inés Torres, Federico Bachino (CSC/CUR); y Emilie Chapuis y Abel Cuba (VPC/FMP).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### URUGUAY

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del MVOTMA	
<b>Número de Proyecto:</b>	UR-L1157	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Onil Banerjee (CSD/RND), Jefe de Equipo; Luis Hernando Hintze (RND/CUR), Jefe de Equipo Alterno; Denise Levy, Maria Vizeu Pinheiro y Yolanda Valle (CSD/RND); Joseph Milewski (RND/CAR); Marcello Basani y Nicolás Rezzano (INE/WSA); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); Adriana Inés Torres, Federico Bachino (CSC/CUR); y Emilie Chapuis y Abel Cuba (VPC/FMP)	
<b>Prestatario:</b>	República Oriental del Uruguay	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)	
<b>Plan Financiero:</b>	BID (CO):	US\$ 5.000.000
	Local (recursos del presupuesto nacional):	US\$ 2.000.000
	Total:	US\$ 7.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.6, B.7, B.17), OP-102, OP-761
	Clasificación:	C

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS<sup>1</sup>

- 2.1 El Gobierno de la República Oriental del Uruguay solicitó una operación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en la gestión ambiental. El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del MVOTMA será financiado por medio de un préstamo de inversión bajo la modalidad de proyecto específico. El programa dará continuidad a las acciones apoyadas a través del Programa de Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y de la Gestión Ambiental (3080/OC-UR aprobado en 2013) y del Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (1866/OC-UR aprobado en 2007 y concluido en diciembre de 2013).
- 2.2 El primer programa fortaleció los sistemas básicos de la DINAMA, como por ejemplo la aplicación de la normativa de evaluación y control de impactos ambientales de los emprendimientos frente a un contexto de modernización y diversificación de la economía uruguaya y permitió dar respuesta al gran incremento de volumen de inversión extranjera. La segunda operación se

---

<sup>1</sup> Ver [lista de referencias](#) presentadas en el documento.

- programó anticipando una continuación de esta tendencia y la puesta en marcha de grandes emprendimientos, además de fortalecerse un enfoque territorial de cuencas. Algunas de las medidas fueron la mejora del desempeño de la DINAMA mediante el desarrollo de una planificación nacional de monitoreo ambiental. La estrategia de la presente operación deriva de estos avances y financiará el desarrollo de instrumentos de monitoreo y control de fuentes difusas de contaminación en cuencas específicas y la continuación de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental, respondiendo a una nueva dinámica de uso de tierra y los desafíos que ésta presenta.
- 2.3 Redoblando los esfuerzos en la gestión ambiental, en diciembre de 2018 el Gabinete Nacional Ambiental aprobó el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (PNADS)<sup>2</sup>. Éste es un instrumento estratégico para avanzar en la protección del ambiente y se estructura en tres dimensiones: (i) lograr un ambiente sano para una buena calidad de vida; (ii) la promoción de actividades económicas y productivas sostenibles; y (iii) la gestión ciudadana ambiental. Entre sus metas, el plan busca: (i) generar un marco de instrumentos económicos y de planificación que permitan integrar los aspectos ambientales en políticas sectoriales y transversales; (ii) promover modelos y prácticas agropecuarias y patrones de consumo más sostenibles; y (iii) fortalecer y potenciar el accionar del MVOTMA. Cabe mencionar que el MVOTMA integra dentro de su estructura tres Direcciones Nacionales y una División: (i) la DINAMA, que formula y ejecuta planes de protección del medio ambiente y la política nacional ambiental; (ii) la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), que formula y ejecuta los planes de desarrollo urbano y territorial; (iii) la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA), que gestiona la administración, uso y control de los recursos hídricos; y (iv) la División de Cambio Climático, responsable para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático.
- 2.4 Bajo las directrices del nuevo PNADS, el nuevo programa mejorará la gestión ambiental a través del fortalecimiento del MVOTMA. El MVOTMA requiere fortalecimiento en la planeación y gestión ambiental en el contexto de un creciente dinamismo de los sectores productivos, específicamente la intensificación de actividades agropecuarias y la expansión de monocultivos las cuales presentan nuevos retos para el MVOTMA en el desempeño de sus funciones. El nuevo programa se enfocará en el diseño de nuevos instrumentos de monitoreo y control de fuentes difusas de contaminación en cuencas y el apoyo al fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental y la eficiencia de procesos. Mientras que las operaciones anteriores del BID en gestión ambiental fueron dirigidas principalmente a la DINAMA, el nuevo programa amplía su abordaje institucional integrando además de la DINAMA, la DINOT, DINAGUA y la División de Cambio Climático, requiriendo esfuerzos en la articulación intrainstitucional.
- 2.5 El BID tiene una historia de apoyar a la gestión ambiental en Uruguay. Cabe destacar el programa 1886/OC-UR que mejoró la capacidad de respuesta de la

---

<sup>2</sup> Aprobado en diciembre de 2018, el Plan Nacional para el Desarrollo Sostenible se elaboró a través de un proceso de consultas con la población uruguaya así como con sus principales instituciones (Gobierno de Uruguay, 2018).

DINAMA frente la modernización de la economía uruguaya durante un periodo de mayor captación de inversión extranjera de su historia. La evaluación final de esta operación comprobó que la intervención mejoró la capacidad de gestión de DINAMA. Por ejemplo, se logró reducir el tiempo de expedición de Autorizaciones Ambientales Previas (AAPs) para proyectos con alto y medio impacto ambiental, de casi 2 años a 10 meses, entre 2007 y 2011; se redujo en casi 70% el tiempo de respuesta ante las denuncias ambientales entre 2010 y 2012; mientras que se incrementó el número de auditorías a empresas. Finalmente, se pasó de regular casi exclusivamente al sector industrial en materia ambiental a abarcar sectores como el sector agropecuario, forestal y minero<sup>3</sup>. La evaluación intermedia de la operación actual (3080/OC-UR) identificó varios logros importantes, por ejemplo, el diseño e implementación del sistema de información ambiental, el sistema online de reportes de emisiones de las empresas, y el mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios de DINAMA. La eficiencia en la otorgación de permisos sigue mejorando, de 10 meses de tiempo de aprobación de las AAPs a 9 meses<sup>4</sup>.

2.6 **Nuevos desafíos.** El Producto Interno Bruto (PIB) de Uruguay ha crecido 4,3% en promedio anual entre 2005 y 2018<sup>5</sup> y las actividades agro-industriales representaron en promedio 13% del PIB entre 2007 y 2013<sup>6</sup>. La superficie total del territorio destinada a actividades agropecuarias en 2011 representaba un total de 16.357 miles de ha<sup>7</sup>. Las actividades con mayor extensión son la ganadería y lechería (62%), las actividades agrícolas de cultivos cerealeros e industriales (8%), y la actividad forestal (15%). Durante el período 2000-2011 se produjo un significativo cambio en el uso del suelo del país<sup>8</sup>, con las actividades agrícolas de cultivos no ganaderos creciendo 318%, al tiempo que la superficie destinada a actividades forestales creció 158%. La soja tuvo el mayor incremento pasando de 461.900 ha en 2007/08 a 1.334.000 ha en 2014/15<sup>9</sup>. Sin embargo, la expansión agrícola y forestal no representó una disminución en la producción del sector ganadero, debido a la intensificación de las actividades lecheras y de producción de carne. Así, entre 2006/07 y 2013/14, la superficie ocupada por el sector lechero se redujo -44%, al tiempo que el área destinada a producción de forraje para la actividad lechera creció 136% y la remisión de leche creció en 45%<sup>10</sup>.

2.7 Aunque el crecimiento del sector agropecuario ha sido positivo desde el punto de vista económico, también ha sido acompañado de prácticas que ponen en riesgo la sostenibilidad productiva y ambiental de los propios sistemas de producción. La expansión de la superficie de monocultivos y la intensificación agropecuaria representan un aumento importante en la presión sobre el capital natural como consecuencia del uso más intensivo de fertilizantes y pesticidas y del manejo de efluentes en tambos y *feedlots*. Entre 2005 y 2014, se duplicó el

---

<sup>3</sup> Ordoñez, 2013.

<sup>4</sup> Valenzuela, 2018.

<sup>5</sup> Elaboración propia en base a datos del Banco Central del Uruguay: <https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx>. 2019 es el último dato anual del PIB publicado por el Banco Central del Uruguay.

<sup>6</sup> MGAP y DIEA, 2015.

<sup>7</sup> MGAP y DIEA, 2015.

<sup>8</sup> MGAP y DIEA, 2015.

<sup>9</sup> Elaboración propia en base a MGAP y DIEA, 2015.

<sup>10</sup> Elaboración propia en base a MGAP y DIEA, 2015.

uso de fertilizantes mientras que el área bajo producción aumentó en menos de 30%, y; el uso de pesticidas aumentó 10 veces entre 1991 y 2011<sup>11</sup>.

- 2.8 La intensificación de la actividad agropecuaria y fuentes difusas de contaminación, junto con el manejo de efluentes urbanos e industriales, se ve reflejada en la calidad de agua en las cuencas del país<sup>12</sup>. Existen desafíos vinculados a la seguridad hídrica y la cadena de exceso de nutrientes, floraciones algales y calidad de agua potabilizada inadecuada, desafíos que se ven agravados por el cambio climático. Esto es en especial relevante en las cuencas del Río Santa Lucía y de la Laguna del Sauce<sup>13,14</sup> debido a que estos cuerpos de agua son la fuente de agua potable para el área Metropolitana (Montevideo, La Paz, Las Piedras, Ciudad de la Costa, etc.) y las principales localidades de Maldonado (Maldonado, San Carlos, Punta del Este, Pan de Azúcar, Piriápolis, etc.), respectivamente.
- 2.9 Uruguay realiza una gestión integrada y participativa de los recursos hídricos, lo que representa un desafío permanente; esta gestión incluye aspectos sociales, económicos y ambientales, como forma de asegurar un uso sustentable del recurso. Para atender este desafío el país ha desarrollado varios instrumentos, dentro de los cuales se destaca el Plan Nacional de Aguas (2017) y planes de acción que integran un conjunto de medidas para prevenir, controlar y revertir los procesos de deterioro de la calidad del agua. En diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía, Medidas de Segunda Generación, que representa una segunda fase de intervención para la mejora de la calidad de agua. Con relación al Río Negro, se ha aprobado recientemente la Iniciativa para el Río Negro, que se implementará previo a la posible instalación de una nueva planta de celulosa. En el caso de la Laguna del Sauce, se creó la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce con el fin de asesorar la formulación del Plan de Gestión Integrada.
- 2.10 **Objetivo.** El objetivo general del programa es mejorar la gestión ambiental de Uruguay apoyando la implementación y seguimiento del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible a través del fortalecimiento del MVOTMA. Los objetivos específicos son: (i) fortalecimiento de la gestión integrada de cuencas con énfasis en la mejora de la calidad de agua, específicamente a través de la implementación de Planes de Acción de Cuencas; (ii) generación de herramientas para la promoción de prácticas productivas sostenibles del sector agropecuario; (iii) fortalecimiento de las funciones de planificación, los mecanismos e instrumentos de control y autorización ambiental, y el desarrollo de capacidades locales y participativas para su implementación; y (iv) fortalecimiento de la elaboración e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y su evaluación ambiental. El programa busca acompañar la evolución que el marco normativo nacional ha realizado, en sintonía con los acuerdos y convenciones internacionales y particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa se estructurará de la siguiente forma:

---

<sup>11</sup> Banco Mundial, 2018.

<sup>12</sup> JET y DINAMA, 2010.

<sup>13</sup> Failde et al., 2015.

<sup>14</sup> SARAS, 2010.

- 2.11 **Componente I. Gestión Integrada de Cuencas (US\$4M).** Este componente incluye dos ejes: (i) manejo de la calidad/cantidad de agua; y (ii) la incorporación de prácticas protectoras del ambiente en la producción sostenible agropecuaria. El primer eje financiará la ejecución de aspectos clave de los planes de acción de la iniciativa para el Río Negro, el plan de segunda generación de la cuenca de Santa Lucía, el plan de acción de la laguna de Sauce, y el desarrollo y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial. Fortaleciendo la ejecución y monitoreo de las acciones integradas en los planes, el programa apoyará el desarrollo de tecnologías en sensoramiento remoto, modelaje predictivo y sistemas automatizados para el monitoreo de calidad/cantidad de agua y del uso de la tierra, y acciones asociadas a la prevención y control de fuentes de contaminación. En el segundo eje, el programa fortalecerá las capacidades de control del MVOTMA en la incidencia ambiental del sector agropecuario, por ejemplo a través de políticas para el uso racional de agroquímicos, el seguimiento del Plan Nacional de Agroecología, y la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial.
- 2.12 **Componente II. Fortalecimiento de la Gestión y Planificación Ambiental (US\$3M).** Este componente fortalecerá las capacidades institucionales del MVOTMA para el seguimiento de la implementación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Agua, fomentando procesos de participación local para su implementación, y el Sistema de Información Ambiental. Además, el programa seguirá apoyando la planificación, control y autorización ambiental en sistemas terrestres y costeros y el diseño y aplicación de instrumentos económicos de carácter ambiental. Particularmente, asistirá a fortalecer los procesos de denuncias ambientales y el desarrollo de nuevas estrategias de control enfocadas en fuentes difusas. Se continuará además con la mejora de la efectividad de los instrumentos de ordenamiento territorial y su evaluación ambiental estratégica.
- 2.13 **Alineación Estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) inclusión social e igualdad, con la planificación rural, específicamente a través del ordenamiento territorial; y (ii) productividad e innovación, mediante el desarrollo de capital humano de calidad, especialmente en los campos de la ciencia, tecnología e ingeniería. También se alinea con los temas transversales de: (i) cambio climático y sostenibilidad, al enfrentar los nuevos retos que presenta el cambio climático; y (ii) fortalecimiento de la capacidad del Estado, aumentando su eficiencia, eficacia y transparencia. El programa contribuye al Marco de Resultados Corporativos (GN-2727-6). La operación está alineada con la Estrategia del Banco con Uruguay 2016-2020 (GN-2836), al contribuir a su objetivo de fortalecimiento de la gestión del Estado mediante el fortalecimiento del MVOTMA. Asimismo, se alinea con el área de acción transversal de cambio climático<sup>15</sup>. Finalmente, el programa se alinea con los Marcos Sectoriales de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (GN-2709-5); Medio Ambiente y Biodiversidad (OP-1407-10); la Estrategia Integrada del BID de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-1); y el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8).

---

<sup>15</sup> BID, 2015.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El nuevo programa integrará las lecciones aprendidas de las anteriores operaciones del BID en el fortalecimiento de la DINAMA. Específicamente, el programa 1886/OC-UR que fortaleció los sistemas básicos de monitoreo y control ambiental de la DINAMA y 3080/OC-UR que implementó el sistema de información ambiental y una agenda de digitalización de información y procesos. Este fortalecimiento directo a la gestión ambiental viene acompañado por una historia de apoyo a sectores con impacto ambiental como al sector agropecuario. El programa en ejecución 4644/OC-UR por ejemplo contribuye a la sostenibilidad de producción agropecuario familiar a través de la promoción y adopción de tecnologías climáticamente inteligentes. La operación 2595/OC-UR tuvo la finalidad de mejorar la productividad de agricultores pequeños y financió la preparación de planes de gestión para mejorar la productividad y sostenibilidad de sus operaciones, y el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Finalmente, cabe destacar la operación 2182/OC-UR que fortaleció los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, los cuales han sido clave para asegurar una contribución importante del sector agropecuario a las exportaciones del país. Por lo tanto, la operación propuesta se construye sobre una base sólida de intervenciones en la gestión ambiental y es sinérgica con el apoyo al sector agropecuario que es un aspecto clave del nuevo programa. El diseño del nuevo programa incorporará las lecciones aprendidas de estas operaciones y de otras operaciones similares en la región (por ejemplo, 2295/OC-BR).
- 3.2 Durante el diseño de la operación se prestará especial atención a los siguientes temas:
- a. **Estudios técnicos.** Profundizar los diagnósticos de: (i) los sistemas de información; (ii) los sistemas de información geográfica y sensoramiento remoto; y (iii) los sistemas de monitoreo de cantidad/calidad del agua.
  - b. **Enfoque de género.** En la preparación de la operación, se estudiarán las oportunidades para incluir un enfoque de género que promueva la participación de las mujeres y jóvenes a través de acciones específicas.
  - c. **Nuevas tecnologías.** Se pondrá un enfoque en la implementación de nuevas tecnologías, como por ejemplo tecnologías de procesamiento de información de sensoramiento remoto para el monitoreo de la calidad/cantidad de agua y el cumplimiento de normas del uso de suelo. El nuevo programa seguirá apoyando una agenda digital con respecto al acceso a información y manejo de procesos.
  - d. **Cambio climático.** La adaptación al cambio climático será abordada de forma transversal en las actividades del programa.
  - e. **Fortalecimiento institucional, gobernanza y sostenibilidad.** Se analizarán las necesidades y apoyarán medidas de fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño y la sostenibilidad del MVOTMA.

- g. **Coordinación.** Se dialogará con las Direcciones del MVOTMA y Ministerios relacionados, como por ejemplo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- 3.3 No se prevén excepciones a las Políticas del Banco ni financiamiento retroactivo bajo la presente operación.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 **Salvaguardias ambientales y sociales.** Basado en la información disponible y de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el proyecto ha sido clasificado como Categoría "C", por lo tanto no requiere un análisis ambiental o social. Durante el análisis técnico de la operación, y para apoyar en la identificación de un rango más amplio de experiencias y perspectivas, se llevará a cabo un diálogo participativo con partes interesadas en el programa.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** El Organismo Ejecutor de la presente operación será el Prestatario, por medio de su Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El programa 3080/OC-UR actualmente en ejecución y con la fecha de cierre prevista para septiembre de 2019, se ejecuta a través de una UCP con el apoyo administrativo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En caso se decida continuar con el PNUD para la administración de adquisiciones y contrataciones del nuevo programa, se asegurará la consistencia con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-9). Se acordó con el MVOTMA que se llevará a cabo una actualización de capacidad institucional de dicha institución cuyo resultado será un insumo para: (i) definir el esquema de ejecución del nuevo programa; (ii) formalizar en el Reglamento Operativo del Programa el funcionamiento y responsabilidades del MVOTMA, así como las instancias y canales de coordinación interna. También se establecerá los lineamientos de la relación contractual con la agencia de apoyo administrativo; y (iii) proveer insumos para los acuerdos fiduciarios y de monitoreo y seguimiento del programa, entre los cuales se identifica como un elemento central la contratación y continuidad de los consultores del MVOTMA.

#### **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 5.1 Se prevé la distribución del POD a QRR el 6 de junio de 2019, la aprobación por el OPC el 22 de julio de 2019 y la presentación al Directorio del Banco el 4 de septiembre de 2019. El proyecto se diseñará con US\$109.573,26 de recursos administrativos y US\$200.000 en asistencia técnica de apoyo operativo (UR-T1209). Estos fondos cubrirán las misiones para supervisar el diseño del programa y los estudios necesarios (ver Anexo V).



CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



## Safeguard Policy Filter Report

### Operation Information

Operation		
<b>UR-L1157</b> Environmental Management Strengthening Program of MVOTMA		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
URUGUAY	UR-MVOTMA - MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRIT. Y MEDIO AMBIENTE	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Env, Rural Dev & Disaster Risk	ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND GOVERNANCE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
ONIL BANERJEE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$5,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
9 Apr 2019	ONILB Team Leader	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	26 Apr 2019	
QRR (Estimated)	6 Jun 2019	
Board Approval (Estimated)	4 Sep 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



## Safeguard Policy Filter Report

### Safeguard Policy Items Identified

#### B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

#### B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation includes activities related to climate change adaptation, but these are not the primary objective of the operation.

#### B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

#### B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

#### B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

#### B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

#### B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

### Potential Safeguard Policy Items

#### B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

### Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

### Additional Comments



## Safeguard Screening Form

### Operation Information

Operation		
<b>UR-L1157</b> Environmental Management Strengthening Program of MVOTMA		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
URUGUAY	UR-MVOTMA - MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRIT. Y MEDIO AMBIENTE	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Env, Rural Dev & Disaster Risk	ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND GOVERNANCE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
ONIL BANERJEE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$5,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
9 Apr 2019	ONILB Team Leader	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	26 Apr 2019	
QRR (Estimated)	6 Jun 2019	
Board Approval (Estimated)	4 Sep 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

### Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



## Safeguard Screening Form

### Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

### Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

**Low**

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

### Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

<b>Estrategia Ambiental y Social (EAS)</b>	
<b>Nombre de la Operación</b>	Programa de Fortalecimiento de Gestión Ambiental del MVOTMA
<b>Número de la Operación</b>	UR-L1157
<b>Preparado por</b>	Denise Levy 04/05/2019
<b>Detalles de la Operación</b>	
<b>Sector del BID</b>	Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión de Desastres (CSD/RND)
<b>Tipo de Operación</b>	Préstamo de inversión específico
<b>Clasificación Ambiental y Social</b>	C
<b>Indicador de Riesgo de Desastres<sup>1</sup></b>	Tipo 1 moderado
<b>Prestatario</b>	República Oriental del Uruguay
<b>Agencia Ejecutora</b>	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
<b>Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)</b>	BID: US\$5 millones Gobierno: US\$2 millones Total: US\$7 millones
<b>Políticas/Directrices Asociadas</b>	OP-703 (B1, B2, B3, B6, B7, B17); OP-102; OP-761
<b>Descripción de la Operación</b>	
<p>El objetivo general del Programa es apoyar la implementación y seguimiento del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible a través del fortalecimiento del MVOTMA. Los objetivos específicos son: (i) fortalecimiento de la gestión integrada de cuencas con énfasis en la mejora de la calidad de agua, específicamente a través de la implementación de Planes de Acción de Cuencas; (ii) generación de herramientas para la promoción de prácticas productivas sostenibles del sector agropecuario; (iii) fortalecimiento de las funciones de planificación, los mecanismos e instrumentos de control y autorización ambiental, y el desarrollo de capacidades locales y participativas para su implementación; y (iv) fortalecimiento de la elaboración e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y su evaluación ambiental.</p> <p>El programa tiene dos Componentes:</p> <p><b>Componente I. Gestión Integrada de Cuencas:</b> Este componente está integrado por dos enfoques: (i) manejo de la calidad/cantidad de agua, y; (ii) la incorporación de prácticas protectoras del ambiente en la producción sostenible agropecuaria. El primer enfoque apoyará a la ejecución de los planes de acción de la Iniciativa para el Río Negro, el plan de segunda generación de la Cuenca de Santa Lucía, y el plan de acción de la Laguna de Sauce, y; el desarrollo y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial. Fortaleciendo la ejecución y monitoreo de las acciones integradas en los planes, el Programa apoyará el desarrollo de tecnologías en sensoramiento remoto, modelado predictivo y sistemas automatizados para el monitoreo de calidad/cantidad de agua y del uso de la tierra, y el fortalecimiento de acciones para la prevención y control de fuentes de contaminación. Con respecto al segundo enfoque, el Programa fortalecerá las capacidades de control del MVOTMA en la incidencia ambiental del sector agropecuario, por ejemplo a través de políticas para el uso racional de agroquímicos, el Plan Nacional de Agroecología, e instrumentos de ordenamiento territorial.</p>	

<sup>1</sup> La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

**Componente II. Fortalecimiento de la Gestión y Planificación Ambiental:** El segundo componente fortalecerá las capacidades institucionales del MVOTMA para el seguimiento de la implementación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Agua, fortaleciendo procesos de participación local para su implementación, y el Sistema de Información Ambiental. Además, el Programa seguirá apoyando la planificación, control y autorización ambiental en sistemas terrestres y costeros, y el dimensionamiento y desarrollo de seguros y garantías, así como el diseño e instrumentación de otros instrumentos económicos de carácter ambiental. Particularmente asistirá a fortalecer los procesos de denuncias ambientales y el desarrollo de nuevas estrategias de control enfocadas para fuentes difusas. En este componente se continuará además con la línea de fortalecimiento dirigida a mejorar la efectividad de los instrumentos de ordenamiento territorial y su evaluación ambiental estratégica.

### **Riesgos e Impactos de ESHS Potenciales Clave**

No hay impactos negativos de ESHS esperados para esta operación, una vez que ella tiene por objetivo desarrollar y fortalecer una estructura de gestión ambiental que va a contribuir para anticipar, prevenir y mitigar potenciales impactos y riesgos ambientales en el país.

### **Vacíos de Información y Estrategia de Análisis**

Durante la preparación se tratará de dialogar con todos los principales actores para coordinar y alinear las expectativas para la actuación del MVOTMA en los temas principales atendidos por el Programa. En caso de surgir alguna necesidad de información para complementar la Estrategia Ambiental y Social, se completará la información de acuerdo con la necesidad.

### **Oportunidades para adicionalidad del BID**

El Banco ha tratado de incorporar varios temas importantes y novedosos para apoyar en la gestión socioambiental del MVOTMA, entre ellos los temas de datos espaciales para apoyar en el ordenamiento y monitoreo del uso del suelo en Uruguay. El MVOTMA abordará las medidas y capacidades necesarias para fortalecer esta área de conocimiento en el país.

### **Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID**

N/A

### **Apéndices Adicionales**

N/A

**Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID**

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
<b>OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias</b>			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones de ESHS de Uruguay.	No se requiere acción durante preparación.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	No se espera que el Programa cause impactos ambientales y sociales negativos, al contrario, la operación va a potencializar una gestión más fuerte y consistente en términos ambientales y sociales. En consecuencia, se ha clasificado como categoría C.	Como categoría C, no se requiere estudio o evaluación de impacto.
B.6 Consultas	No	Las operaciones de la categoría "C" no requieren consultas, una vez que no se contará con partes afectadas negativamente durante la operación. Sin embargo, se mantendrá un dialogo sistemático con las partes interesadas durante la preparación y ejecución.	No se requiere consulta.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos de ESHS establecidos para la operación. Sin embargo, no se anticipan dichos requisitos, ya que es una Categoría C.	Asimismo, durante la preparación, el Banco evaluará la necesidad de aplicación de cualquier requisito de supervisión y cumplimiento durante la ejecución.



Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.17 Adquisiciones	Si	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.
<b>OP-102 Política de Acceso a la Información</b>			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio	N/A	Por ser una Categoría C, no hay un AAS/PGAS apropiado para la divulgación antes de la misión de análisis en la página web del BID.	N/A
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	N/A	En el caso de que se entreguen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación del Programa, también se pondrán a disposición del público.	N/A

### ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO

Estudio	Fecha estimada	Referencia
Evaluación intermedia del Programa de Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Gestión Ambiental del País (3080/OC-UR aprobado en 2013, concluyendo en septiembre de 2019).	Disponible	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-434689127-12">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-434689127-12</a>
Informe de Terminación de Proyecto (PCR) de 3080/OC-UR.	Diciembre 2019	
Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (diciembre de 2018).	Disponible	<a href="https://www.mvotma.gub.uy/planambiental">https://www.mvotma.gub.uy/planambiental</a>
Plan Nacional de Aguas (julio de 2017).	Disponible	<a href="http://www.mvotma.gub.uy/politica-nacional-de-aguas/plan-nacional-de-aguas">http://www.mvotma.gub.uy/politica-nacional-de-aguas/plan-nacional-de-aguas</a>
Análisis institucional del MVOTMA en el contexto del nuevo Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.	Mayo 2019	
Análisis de instrumentos económicos para mejores prácticas agropecuarios.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: diagnóstico y plan de acción para la mejora de los sistemas de información.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: diagnóstico y plan de acción para los sistemas de información geográfica y sensoramiento remoto.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: diagnóstico y plan de acción para los sistemas de monitoreo de cantidad/calidad del agua.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: actualización de la capacidad institucional del MVOTMA y reglamento operativo del Programa.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: análisis de riesgos y plan de mitigación de riesgos del Proyecto.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: viabilidad económica ex ante del Programa.	Mayo 2019	
Estudio de diseño: plan de monitoreo y evaluación, y matriz de resultados.	Mayo 2019	

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).